



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Terapeuta Ocupacional de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición en turno libre, designado por Decreto 2025-3467, en sesiones celebradas los días 17, 18 y 19 de diciembre del 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Terapeuta Ocupacional, de conformidad a lo siguiente:

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO.- Disponer que el acta de apertura de plicas, de carácter público y voluntario, dé inicio en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica:

FECHA: 9 de Enero del 2026.

HORA: 11:00 horas.

LUGAR: Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila
(Plaza Corral de las Campanas S/N)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Clara Victoria González
Encomienda





ANEXO I
CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO

Nº PLICA	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	TOTAL
1018	0	0,7	1	0,5	0,5	0	0,5	0,9	0,9	0	5
1057	0	0,7	0,8	0	0,4	0	0,4	0,5	0,7	0,4	NO APTO
1100	0	0	1	0,7	0,2	0	0,4	0,9	0,5	0,4	NO APTO
1060	0	0,4	0,9	0,1	0,2	0	0,5	1	0,7	0,8	NO APTO
1066	0	0,6	1	0	0,1	0	0,8	0,9	0,8	0	NO APTO
1064	0	0,7	0,7	0	0,6	0	0,9	0,8	0,8	0,5	5
1052	0	0,4	1	0	0,4	0	0,5	1	0,3	0,4	NO APTO
1072	0	0,6	1	0	0,4	0	0,4	0,9	0,5	0	NO APTO
1030	0	1	1	1	0,7	0,9	0,9	1	1	0	7,5
1026	0,5	1	1	0,8	0,7	0	0,5	0,9	1	0,9	7,3
1017	0	1	1	0,1	0,5	0	0,4	0,3	0,4	0,8	NO APTO
1099	0	1	1	1	0,3	0	0,8	1	0,8	0,6	6,5
1085	0	1	1	0,2	0,5	0	0,9	1	1	0	5,6
1016	0	0,8	1	0	0,7	0	0,9	0,9	0,8	0	5,1
1005	1	1	1	0	0,9	0,3	0,7	1	1	0,4	7,3
1024	1	1	1	0	0,3	0	0,5	0,9	1	0	5,7
1087	1	0,7	1	1	0,5	1	0,9	1	0,8	0,4	8,3
1078	0,8	0	1	0,9	0,5	0	0,5	1	1	0,1	5,8
1053	0	1	1	1	1	0	0,5	0,6	1	0,5	6,6
1094	1	1	1	1	1	0,8	0,5	1	0,7	0,9	8,9

Cód. Validación: 6LZKXKBCXWEGJTEYHXMM6S6MEX
Verificación: <http://diputaciondeavila.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





1010	0	1	1	1	0,4	0,9	0,9	0,9	0,7	0,8	7,6
1068	1	0,9	1	0,8	1	0,2	0,8	0,8	0,5	0,1	7,1
1097	0,5	0,1	1	0	0,5	0	0,4	0,9	0,8	0,4	NO APTO
1067	0	1	1	0	0,4	1	0,8	0,8	0,8	0,6	6,4
1065	0	0,9	0,8	1	0,7	0,9	0,8	0,9	0,6	0,9	7,5
1088	0,9	0,2	1	1	1	1	0,8	0,8	1	0,9	8,6
1058	0,5	1	1	0,5	0,9	0,3	0,8	1	1	0,7	7,7
1086	0	0	0,5	0,8	0,4	0	0,9	1	0,9	1	5,5
1050	0,9	0,8	1	1	1	1	0,8	1	1	1	9,5
1070	0,5	0,2	0,8	1	0,9	0,9	0,8	0,7	0,5	0,4	6,7
1043	0	0	0,8	0	0,5	0,9	0	1	0,7	0,6	NO APTO
1021	0	0,9	1	1	0,6	0,5	0,8	0,8	0	0,7	6,3



Cód. Validación: 6LZXKPKAWFGLTEYWXW6SRM6X
Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3